ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0003 "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TIC A TRAVÉS DEL APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º 2 Y APERTURA SOBRE N.º 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

INTEGRANTES:

Presidenta:

Dña. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Vocales:

Dña. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dña. M.ª del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

María del Carmen Vera Moreno, funcionaria del Departamento de Planificación Formativa de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Dña María Luisa Ulgar Gutiérrez, Secretaria del Director General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Secretario:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe de Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En Sevilla, a las nueve horas (09:00) del día 13 de marzo de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la planta baja planta del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein s/n, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para proceder a la vista del Informe Técnico emitido por el Servicio de Formación e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sobre el contenido del sobre nº 2 *"documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor"*, presentado por las empresas licitadoras y realizar la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmula". Expte. ADM/2018/0003. "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL IMPULSO DEL SECTOR TIC A TRAVÉS DEL APOYO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	1/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

A la hora indicada arriba, la Sra. Presidenta constituye la Mesa de Contratación con las personas relacionadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del Acta de la anterior sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, firmada el día 8 de enero de 2019 y publicada en la plataforma de contratación el mismo día, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa.

El Sr. Secretario pone de manifiesto la presentación del informe técnico solicitado a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Tras la lectura y exposición del informe, la Mesa de Contratación decide por unanimidad aprobar el citado informe de fecha 8 de febrero de 2019, con los siguientes resultados:

LOTE 1:

	Puntuación máxima	**CARSA**	**IDOM**	**INDRA**	**DELOITTE**	**KPMG**
1.1	2	1,5	1	2	0,5	0,5
1.2	2	2	2	2	2	2
1.3	2	0,5	2	1	1	1
2.1a	2	1,5	2	0,5	1	1
2.1b	2	1	2	1	1	2
2.2	2	2	1	1	1	0,5
3.1a	1,5	0,75	1,125	1,5	1,125	1,125
3.1b	4	0	4	3	3	3
3.2	5	0	0	5	2,5	0
3.3a	2	0,5	2	1	1	1
3.3b	2,5	0	2,5	0	1,875	1,875
3.4a	1	1	1	1	1	1
3.4b	2	1	1	2	0	1
3.5	2	1,5	1,5	0,5	1	2
3.6	2	0	2	1,5	1	1
4.1	4	2	2	1	2	4
4.2	2	0	1	2	2	1
4.3	1	0,5	1	0	1	0
4.4	3	2,25	3	0	1,5	0
5	2	1	2	1	1,5	1,5
6.1	2	2	1,5	1	0,5	1
6.2	1	0,5	1	0,5	0,5	0,5
7	1	1	1	1	1	1
	50	**22,50**	**37,625**	**29,50**	**29,00**	**28,00**

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	2/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Código	Empresa	Puntuación
CARSA	CARSA consultores de automatización y robótica, S.A.	22,50
IDOM	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	37,625
INDRA	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.	29,50
DELOITTE	Deloitte	29,00
KPMG	KPMG Asesores, S.L.	28,00

CARSA no alcanza el umbral mínimo de 28 puntos necesarios para abrir el sobre 3.

LOTE 2:

	Puntuación máxima	**CARSA**	**IDOM**	**INDRA**
1.1	2	2	1	1
1.2	2	2	2	2
1.3	2	2	1	1
2.1a	2	2	2	1
2.1b	2	2	2	2
2.2	2	2	1	1
3.1a	2	2	1,5	0
3.1b	2	2	1,5	0
3.2	2	2	0,5	1
3.3	2	2	2	2
3.4	2	2	2	2
3.5	4	2	4	2
3.6a	2	1,5	2	1,5
3.6b	2	1,5	2	1,5
3.7	4	4	2	3
3.8a	5	5	1,25	0
3,8b	5	5	1,25	2,5
4	5	5	2,5	2,5
5	1	1	1	1
	50	**47**	**32,5**	**27**

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	3/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Código	Empresa	Puntuación
CARSA	CARSA consultores de automatización y robótica, S.A.	47
IDOM	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	32,5
INDRA	Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L.U.	27

INDRA no alcanza el umbral mínimo de 28 puntos necesarios para abrir el sobre 3.

Se declara abierto el Acto público de acuerdo con el punto 10.5 del PCAP, a la que acuden representantes de los licitadores:

1. CARSA Consultores de automatización y robótica, S.A.,
2. IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.,
3. INDRA Soluciones Tecnológicas de la Información,

Se procede a comunicar públicamente el resultado del Sobre 2 "criterios dependientes de juicios de valor", de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del PCAP.

A continuación, se procede a la **apertura de los sobres nº 3** (DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) de los licitadores que continúan, procediéndose a la lectura pública del contenido de la documentación.

Por parte de la Sra. Presidenta **se declara cerrado el Acto público** quedando la documentación a disposición de los miembros de la Mesa para su examen y valoración, de acuerdo con el Anexo IX del PCAP.

Del examen de la mencionada documentación se desprende el siguiente resultado:

1. **Proposiciones económicas**. Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores y admitidas como válidas por los miembros de la Mesa son las siguientes:

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	4/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

LOTE 1:

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	NO PROCEDE APERTURA SOBRE 3		0,00 €
IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	151.111,11 €	31.733,33 €	182.844,44 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	147.085,40 €	30.887,93 €	177.973,33 €
DELOITTE	130.000,00 €	27.300,00 €	157.300,00 €
KPMG ASESORES, S.L.	146.500,00 €	30.765,00 €	177.265,00 €

LOTE 2:

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	125.533,31 €	26.362,00 €	151.895,31 €
IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	154.959,33 €	32.541,46 €	187.500,79 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	NO PROCEDE APERTURA SOBRE 3		0,00 €

2. Se realizan los correspondientes cálculos aritméticos para comprobar si las **ofertas son anormalmente bajas,** conforme al Anexo XII del PCAP. De acuerdo con el articulo 149 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y el procedimiento establecido en el articulo 85.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba:

LOTE 1:

✓ En primer lugar, se determina el número de ofertas presentadas a efectos de calcular la Media aritmética, quedando fijada en 4 (CUATRO) para el Lote 1.

✓ En segundo lugar, se establece la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo esta de 143.674,13 EUROS (IVA excluido). Se calcula el 10% (14.367,41 €) para determinar el límite inferior y superior sobre la media aritmética.

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	5/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

- Límite inferior: 129.306,71€
- Límite superior: 158.041,54 €

✓ En tercer lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores es superior a dicha media en más de 10 unidades porcentuales.

✓ En cuarto lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas es inferior al 10% de la media aritmética calculada, por lo que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

✓ En quinto y último lugar, se constata que la oferta económica de la empresa DELOITTE de cuantía 130.000,00 EUROS (IVA excluido) es la oferta más baja no incursa en temeridad.

LOTE 2:

✓ En primer lugar, se determina el número de ofertas presentadas a efectos de calcular la Media aritmética, quedando fijada en 2 (DOS) para el Lote 2.

✓ En segundo lugar, se establece la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo esta de 140.246,32 EUROS (IVA excluido). Se calcula el 20% (28.049,26 €) para determinar el límite inferior y superior sobre la media aritmética.

- Límite inferior: 112.197,06 €
- Límite superior: 168.295,58 €

✓ En tercer lugar, se constata que ninguna de las ofertas presentadas es inferior al 20% de la media aritmética calculada, por lo que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

✓ En cuarto y último lugar, se constata que la oferta económica de la empresa CARSA consultores de automatización y robótica, S.A. de cuantía 125.533,31 EUROS (IVA excluido) es la oferta más baja no incursa en temeridad.

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	6/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

3. El resultado de la **valoración de las proposiciones económicas,** según los criterios del Anexo XI del PCAP, con las precisiones señaladas en el punto 2 anterior, es el siguiente:

LOTE 1:

VALORACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS (Máximo 30 puntos)	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN**
CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	0,00
IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	10,50
INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	14,22
DELOITTE	30,00
KPMG ASESORES, S.L.	14,76

LOTE 2:

VALORACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS (Máximo 35 puntos)	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN**
CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	35,00
IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	9,94
INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	0,00

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	7/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

4. El resultado de la **criterios de adjudicación ponderables de forma automática codificados** en el Anexo XI del PCAP como **M1, M2, M3, M4 y M5,** según las valoraciones aportadas por la Dirección General de Economía Digital e Innovación en su informe de 25 de marzo de 2019, es el siguiente:

LOTE 1:

	IDOM	INDRA	DELOITTE	KPMG
M1-Elementos adicionales	4,32	8,96	5,65	7,22
M2-Ponentes	0,88	4,00	1,30	0,00
M3-Empresas adicionales contactadas	2,00	2,00	2,00	2,00
M4-Horas mantenimiento evolutivo	0,12	3	3	2,4
M5-Expertos	1	1	1	0
Puntuación total	**8,32**	**18,96**	**12,95**	**11,62**

LOTE 2:

	CARSA	IDOM
M1-Elementos adicionales	0,00	4,00
M2-Ponentes	0	4,00
M3-Modelos negocio	0	6
M4-Expertos	0	0,5
Puntuación total	**0,00**	**14,50**

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	8/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

El Resultado total de la Valoración del Sobre nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) y del Sobre nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULAS), ordenado por orden decreciente, se detalla a continuación:

LOTE 1:

ORD	LICITADOR	SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA: (JUICIOS DE VALOR)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA	SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	DELOITTE	29,00	30,00	12,95	**71,95**
2	INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	29,50	14,22	18,96	**62,68**
3	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	37,63	10,50	8,32	**56,45**
4	KPMG ASESORES, S.L.	28,00	14,76	11,62	**54,38**
5	CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	22,50	0,00	0,00	**22,50**

LOTE 2:

ORD	LICITADOR	SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA: (JUICIOS DE VALOR)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA	SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A.	47,00	35,00	0,00	**82,00**
2	IDOM, CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	32,50	9,94	14,50	**56,94**
3	INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	27,00	0,00	0,00	**27,00**

Esta Mesa **acuerda elevar al Órgano de Contratación,** de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, **propuesta de mejor oferta a favor de los licitadores** siguientes, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo XI del PCAP:

- **LOTE 1**: **DELOITTE CONSULTING, con CIF: B-81690471**
- **LOTE 2**: **CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A, con CIF:A-48228399**

De conformidad con la clausula 10.7 del PCAP , una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, **los servicios correspondientes requerirán**, en la forma

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	9/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==

prevista en la cláusula 7.2 del PCAP, al licitador DELOITTE CONSULTING para el Lote 1 y al licitador CARSA CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A para el lote 2, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido los requerimientos, presenten la **documentación previa a la adjudicación** que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula.

A continuación, la Sra. Presidenta manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato de los licitadores requeridos será oportunamente publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Por último, agradeciendo a todas las personas asistentes su presencia y colaboración, y siendo las diez horas quince minutos (10:15 h) del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizada al sesión.

De todo ello, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

Vº Bº LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortiz Carrasco	Fdo.: Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	15/04/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==	PÁGINA	10/10

eKbmKFaR+p104IpCpbivtQ==